



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2001.-
Visto lo solicitado en las presentes actuaciones,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1883/2000, hasta el 30 de noviembre del 2001, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de

Apelaciones de Corrientes

Prosecretario de Cámara:

GONZALEZ, Ramón Luis

Prosecretario Administrativo:

ALLOI, Mariela Beatriz

GOMEZ Graciela Elizabeth

ROMANO María Luz -Habilitación-

Oficial Mayor -Relator-:

FERNANDEZ, Mateo

RIOS BENITEZ, Cecilia

SARMIENTO, María Cecilia

Auxiliar

NUÑEZ HÜEL, Diego Roberto

LESCE, Claudia Mercedes

CONTRERAS ORTIZ Carlos

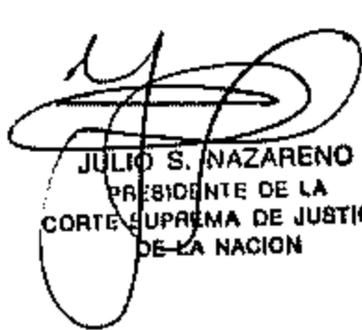
Ayudante

BERNACHEA, Fernando

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION